

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1965/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 587 de fecha 16.10.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Julio César Guajardo Caro, cédula de identidad N° 11.758.505-0, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, San Agustín, comuna de Requínoa, para cantar en la Ceremonia de el Día de la Alimentación, a efectuarse en el Teatro Municipal, el día 17.10.2009, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio César Guajardo Caro, cédula de identidad N° 11.758.505-0, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, San Agustín, comuna de Requínoa, para cantar en la Ceremonia de el Día de la Alimentación, a efectuarse en el Teatro Municipal, el día 17.10.2009, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Se cancelará por única vez con boleta Municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



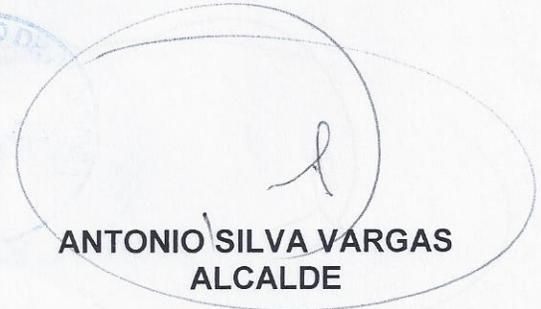
Handwritten signature of Pablo Avendaño Le-Feuvre in blue ink, overlapping a circular official stamp of the Municipality of Requínoa.

**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



Handwritten signature of Antonio Silva Vargas in blue ink, enclosed within a circular official stamp of the Municipality of Requínoa.

**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**